



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO

ASOBANARCOOP

NIT: 800.025.918-6

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES COMPARATIVOS

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A Diciembre 31 de 2023 - 2022



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

I. ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2023 – 2022

- 1. Estado de Situación Financiera**
- 2. Estado de Resultado Integral**
- 3. Estado de Cambio en el Patrimonio**
- 4. Estado de Flujo de Efectivo**

II. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas de Carácter General

- | | |
|--------|--|
| NOTA 1 | ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN |
| NOTA 2 | CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF |
| NOTA 3 | CUMPLIMIENTOS FISCALES |
| NOTA 4 | CUMPLIMIENTOS NORMATIVOS |
| NOTA 5 | PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS |

Notas de Carácter Específico

- | | |
|---------|---|
| NOTA 6 | EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO |
| NOTA 7 | INVENTARIO DE MERCANCIAS |
| NOTA 8 | CARTERA DE CREDITO |
| NOTA 9 | CUENTAS POR COBRAR |
| NOTA 10 | PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO |
| NOTA 11 | CUENTAS POR PAGAR |
| NOTA 12 | FONDOS SOCIALES |
| NOTA 13 | OBLIGACIONES LABORALES |
| NOTA 14 | INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS |
| NOTA 15 | CAPITAL SOCIAL |
| NOTA 16 | INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES |
| NOTA 17 | COSTOS DE VENTA Y SERVICIOS |
| NOTA 18 | GASTOS OPERATIVOS DE ADMINISTRACION
BENEFICIOS A EMPLEADOS
GASTOS GENERALES |
| NOTA 19 | GASTOS NO OPERACIONALES |



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP

NIT. 800.025.918-6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE 2023 - 2022

(Cifras en Pesos Colombianos)

	2.023	2.022
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	6 852.542.329	520.216.568
INVENTARIOS	7 575.147.817	428.311.099
CARTERA DE CREDITO	8 69.299.041	42.525.413
CUENTAS POR COBRAR OTRAS	9 867.995.026	775.132.932
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2.364.984.213	1.766.186.012
ACTIVO NO CORRIENTE		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10 172.590.149	172.590.149
DEPRECIACION ACUMULADA	-101.306.579	-99.767.382
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	71.283.570	72.822.767
TOTAL ACTIVOS	2.436.267.783	1.839.008.779
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
HONORARIOS	11 9.000	9.000
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	11 5.349.443	5.349.364
PROVEEDORES	11 191.843.029	117.825.381
RETENCION EN LA FUENTE	11 3.773.887	3.507.759
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	11 12.498.226	11.248.240
VALORES POR REINTEGRAR	11 39.559.099	70.855.315
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	11 2.077.400	3.082.950
REMANENTES POR PAGAR	11 92.305.409	92.305.409
FONDOS SOCIALES ASOBANARCOOP	12 89.958.405	94.955.294
FONDOS SOCIAL OTROS PRIMA	12 1.282.753.792	754.063.546
OBLIGACIONES LABORALES	13 24.065.538	17.569.080
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	14 274.659.697	281.206.658
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2.018.852.925	1.451.977.996
TOTAL PASIVO	2.018.852.925	1.451.977.996
PATRIMONIO		
APORTES SOCIALES	373.176.706	349.726.376
RESERVAS PARA PROTECCION DE APORTES	43.716.518	43.716.518
EXCEDENTE Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO	6.933.745	0
PERDIDA DEL EJERCICIO 2022	-6.412.111	-6.412.111
TOTAL PATRIMONIO	417.414.858	387.030.783
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	2.436.267.783	1.839.008.779

JORGE GRANADOS MARTINEZ
Gerente Asobanarcoop

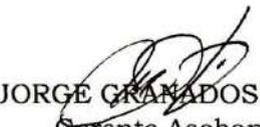
SHIRLEY GAMARRA BALLESTEROS
Revisor Fiscal
T.P. N o. 121416-T

YAIR BANDERA SILVA
Contador Público
T.P. No. 72664-T

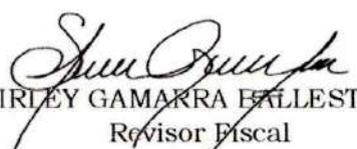


COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
NIT. 800.025.918-6
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DE ENERO 01 A 31 DE DICIEMBRE 2023 - 2022
(Cifras en Pesos Colombianos)

		2023	2.022
INGRESOS OPERACIONALES	16	2.031.006.470	2.136.324.640
Comercio al por Mayor y al por Menor		1.518.263.304	1.592.910.675
Servicio Transporte de Carga		11.574.000	0
Cuotas de Admisión		0	666.666
Ingresos por Intermediación		352.574.095	382.313.363
Ingresos Paletización y Otros		164.796.344	170.821.036
Devolución en Ventas		-16.201.273	-10.387.100
COSTO DE VENTA	17	1.564.195.106	1.640.962.017
Comercio al por Mayor y al por Menor		1.419.878.969	1.476.280.736
Costo Paletización Embarque		144.316.137	164.681.281
UTILIDAD OPERACIONAL		466.811.364	495.362.623
GASTOS OPERACIONALES		434.366.924	417.110.536
Gastos de Administración	18	434.366.924	417.110.536
Beneficios a Empleados		148.606.120	134.064.995
Gastos Generales		284.221.607	273.681.265
Gastos Depreciación		1.539.197	9.364.276
Ingresos No Operacionales	16	40.912.277	23.269.240
Ingresos Financieros		584	584
Ingresos por Papelería		13.956.000	14.340.000
Ingresos Bonos Finca Certificadas		22.656.271	4.713.470
Descuentos Comerciales		350.009	0
Otros ingresos		3.949.413	4.215.186
NO OPERACIONALES	19	66.422.972	107.933.438
Gastos Financieros		58.476.109	56.255.967
Otros Gastos		7.946.863	51.677.471
RESULTADOS DE EJERCICIO		6.933.745	-6.412.111


JORGE GRANADOS MARTINEZ
Gerente Asobanarcoop


YAIR BANDERA SILVA
Contador Publico
T.P. No. 72664-T


SHIRLEY GAMARRA CALLESTEROS
Revisor Fiscal
T.P. N o. 121416-T



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP

NIT. 800.025.918 - 6

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

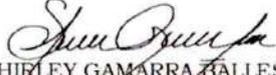
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2023 - 2022

(Cifras en Pesos Colombianos)

	APORTES ORDINARIOS	RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
SALDO A DICIEMBRE 31 DEL 2022	349.726.376	43.716.518	-6.412.111	387.030.783
TRASLADO A REMANENTES POR PAGAR	0	0	0	0
APROPIACIÓN DE FONDOS	23.450.330	0	0	23.450.330
TRASLADO AL PASIVO DE LOS FONDOS	0	0	0	0
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0	0	6.933.745	6.933.745
SALDO A DICIEMBRE 31 DEL 2023	373.176.706	43.716.518	521.634	417.414.858


JORGE GRANADOS MARTINEZ
Gerente Asobanarcoop


YAIR BANDERA SILVA
Contador Público
T.P. No. 72664-T


SHIRLEY GAMARRA BALLESTEROS
Revisor Fiscal
T.P. N o. 121416-T



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP

NIT. 800.025.918-6

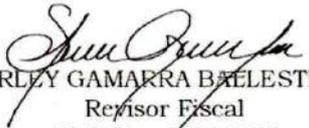
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE 2023 - 2022

(Cifras en Pesos Colombianos)

	2023	2022
UTILIDAD DEL PERIODO	6.933.745	-6.412.111
DEPRECIACION	1.539.197	9.364.276
UTILIDAD AJUSTADA	8.472.942	2.952.165
		0
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		0
INVENTARIOS	-146.836.718	-153.264.291
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-119.635.722	56.554.199
EFFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-266.472.440	-96.710.092
APORTES SOCIALES DEL PERIODO	23.450.330	24.466.799
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	566.874.929	-110.080.515
RESERVAS PARA PROTECCIÓN DE APORTES	0	18.122.852
TRASLADO EXCEDENTES A PASIVOS	0	-117.249.260
EFFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	590.325.259	-184.740.124
FLUJO NETO EFECTIVO Y EQUIVALENTE	332.325.761	-278.498.051
SALDO INICIAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE	520.216.568	798.714.619
SALDO FINAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE	852.542.329	520.216.568


JORGE GRANADOS MARTINEZ
Gerente Asobanarcoop


YAIR BANDERA SILVA
Contador Público
T.P. No. 72664-T


SHIRLEY GAMARRA BAILESTEROS
Revisor Fiscal
T.P. N o. 121416-T



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO -
ASOBANARCOOP
NIT. 800.025.918-6**

**II. NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF A
DICIEMBRE 31 DE 2023.**

Nota 1. ENTIDAD REPORTANTE.

La **COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO - ASOBANARCOOP**, entidad solidaria sin ánimo de lucro, identificada con NIT. 800.025.918-6, su actividad social principal es servir de enlace entre los asociados productores y las empresas exportadoras nacionales o multinacionales para la comercialización de sus productos agrícolas y/o exportar directamente sus productos y los ingresos provienen principalmente de la comercialización de sus productos agrícolas.

La Cooperativa fue constituida mediante Providencia Administrativa del 09 de febrero de 1988 otorgado en Secretaría de Gobierno Municipal de Gran Vía e inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta el día 04 de julio de 1997 bajo el No. 00000346. La dirección social para efectos de todas las notificaciones judiciales y comerciales es Calle 2 No. 4 - 47, Río Frío - Zona Bananera, en el Departamento del Magdalena. Los principales funcionarios establecidos son: Jorge Granados - Gerente, Shirley Gamarra - Revisora Fiscal y Yair Bandera Silva - Contador Público.

La Cooperativa pertenece al Régimen Tributario Especial de acuerdo con el artículo 19 del estatuto tributario y es contribuyente del Impuesto de Renta y Complementarios y está obligado a efectuar Retenciones en la fuente.

Para los productores conservar el medio ambiente resulta prioritario, por lo cual adoptan estrategias, es el caso de acuerdos de reciclaje establecidos con empresas dedicadas a esta labor. Además, en Río Frío se destaca una mayor reutilización de los insumos antes del reciclaje

El proceso productivo del banano en Río Frío es bastante artesanal y la mayoría de las actividades prevalece el trabajo de los operarios y el uso de herramientas manuales, sin embargo, también tienen cabida algunos avances tecnológicos como los sistemas de riego y drenaje utilizados y el cable vía en el que transportan los racimos desde el campo hasta la empacadora.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

Nota 2. INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF.

Los estados financieros de la cooperativa Asobanarcoop han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), normalizadas en Colombia por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2014, prepara sus estados financieros conforme a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas internacionales de información financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad al 31 de diciembre de 2013; para la cooperativa ASOBANARCOOP las normas aplicables se basan en las NIIF para PYMES.

Dichos conjuntos de normas tienen el objetivo de estandarizar la medición, valoración y presentación de los estados financieros a los a los estándares internacionales cumpliendo con los principios generales de comparabilidad, forma, materialidad y comprensibilidad.

El Gobierno estableció excepciones en el tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales en cooperativas bajo NIIF. Las medidas están consignadas en el Decreto 2496 de 2014, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2014. El decreto 2496, en su artículo 3o, adiciona dos capítulos al Decreto 2420 de 2014, en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento como patrimonio de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria.

La excepción, indica, que para la preparación de los estados financieros, las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2014, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto, adicionalmente, dispone en el artículo 1.1.4.6.1 las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

Los estados financieros de apertura ASOBANARCOOP al 31 de diciembre del 2014 fueron los primeros estados financieros de la empresa preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF-PYMES). Anteriormente, los estados financieros Asobanarcoop se preparaban de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA).



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

Periodo contable: La información financiera que se presenta corresponde al año 2023 y se muestra comparativamente con la información del año 2022.

Nota 3. CUMPLIMIENTOS FISCALES

La Cooperativa Asobanarcoop es una Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL contempladas en el Art 19-4 Estatuto Tributario, que son empresas asociativas sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

Ley 1819 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos de lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones, establece que el año gravable 2019 en adelante, las cooperativas no harán más inversión en educación superior y deberán tributar el 20% en forma directa, tributación que se destinará a las instituciones de educación superior públicas según lo establece el parágrafo 2° del artículo 142.

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO
Declaración de Renta y Complementarios Año Gravable 2022	Asobanarcoop presentó oportunamente, la Declaración de Renta, cancelando el valor del impuesto liquidado a la tarifa del 20%, fijada normativamente para el Año Gravable 2022.
Cumplimiento de la Actividad Meritoria, para pertenecer al Régimen Tributario Especial	Asobanarcoop realizó la actualización del régimen tributario especial para el año 2023.
Información Exógena año 2022	Asobanarcoop presentó oportunamente, la Información Exógena correspondientes al periodo gravable 2022.
Declaraciones de Retención en la Fuente	Asobanarcoop, canceló mensualmente, lo recaudado por la Retención en la fuente.
Declaraciones de IVA	Asobanarcoop, declaró cuatrimestralmente los resultados del impuesto al valor agregado IVA.



Nota 4. CUMPLIMIENTOS NORMATIVOS

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO SARLAFT

La Cooperativa de Pequeños Productores de Riofrio, en cumplimiento de las disposiciones establecidas la Circular Externa No. 002 de 2019, en concordancia con lo señalado en el artículo 1° del Decreto 2149 de 1999, está clasificada en el tercer nivel de supervisión.

En concordancia con lo anterior, el numeral 1.3. de la Circular Externa 014 de 2018 (la cual modifica el Capítulo XI del Título II y Capítulo IX del título III de la Circular básica jurídica 007 de 2008), establecer que Asobanarcoop debe aplicar un proceso simplificado para el control y prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, para lo cual, el Consejo de Administración aprobó mediante Acta No. 18 de Noviembre de 2019, el Manual, el cual contiene los elementos requeridos para cumplir con el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT).

Los directivos y empleados de Asobanarcoop están comprometidos para que a través de los distintos procesos que se han implementado, se realicen los controles orientados a evitar que en el desarrollo de cualquier tipo de operación o de actividad relacionada con el objeto social, sea utilizada la Cooperativa para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento de bienes o recursos de origen ilícito.

Teniendo en cuenta que Asobanarcoop debe aplicar un régimen simplificado para el SARLAFT, el alcance del presente Manual abarca el establecimiento de políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional y de control, capacitación y reportes que permitan un Sistema de Administración de Riesgos para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo atendiendo la naturaleza y las operaciones realizadas por la Cooperativa con sus asociados, proveedores y empleados.

Las políticas y reglamentaciones del SARLAFT son de aplicación obligatoria para todos los asociados, directivos, empleados, clientes y proveedores de la Cooperativa.

Nota 5. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

✿ BASES DE CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN

ASOBANARCOOP prepara sus estados financieros usando como base la contabilidad de causación.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

*** MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN**

Del análisis de los factores principales enunciados en la Sección 30 de NIIF para pymes se determinó que el peso colombiano es la moneda funcional ya que es el utilizado en el entorno económico y en todas las operaciones de la cooperativa.

*** BASES DE MEDICIÓN**

PARTIDA	BASE DE MEDICIÓN
Activos financieros en instrumentos de deuda, incluidas las otras cuentas por cobrar	Al costo o al costo amortizado, según su plazo, monto y tasa.
La cartera de crédito y su deterioro	Circular básica contable y financiera de la Supersolidaria
Propiedad planta y equipo	Costo menos depreciación menos deterioro
Las propiedades de inversión	Al costo menos depreciación menos deterioro
Intangibles	Costo menos depreciación menos deterioro
Otros activos	Al costo
Obligaciones financieras	Al costo amortizado, valor presente de flujos futuros.
Pasivos financieros tales como Acuerdos contractuales pactados con terceros como proveedores de bienes y servicios	Al costo o al costo amortizado, según su plazo, monto y tasa.
Beneficios a empleados	Al costo
Otros pasivos	Al costo
Aportes Sociales	Circular básica contable y financiera de Supersolidaria

Las cuentas presentan la siguiente valoración bajo NIIF

a) Medición inicial: Costo Histórico

Para un Activo: es el valor por el que fue adquirido

Para un Pasivo: es el valor de lo recibido a cambio de una obligación

Aplica para: Todas las cuentas.

b) Medición Posterior: Costo Amortizado

Es el valor de medición inicial (Costo Histórico) menos reembolsos de capital mas o menos la amortización acumulada menos valor de deterioro más costos de transacción.

Aplica para: Activos y Pasivos Financieros Básicos



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

c) Medición Posterior: Valor Razonable

Es el valor por el cual puede ser intercambiado un activo o pasivo (Valor de mercado valor comercial).

Aplica para: Demás Activos y Pasivos financieros no medidos con costos amortizados y activos y pasivos no financieros.

*** PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La empresa elige la presentación de los Estados Financieros conforme a los siguientes lineamientos de las NIIF para PYMES:

Nº SECCIÓN	NOMBRE DEL ESTADO	OPCIÓN
Sección 4	Estado de Situación Financiera	Porción Corriente y No Corriente
Sección 4	Estado de Resultados	Por naturaleza
Sección 6	Estado de Cambios en el Patrimonio	
Sección 7	Estado de Flujo de Efectivo	Método Indirecto
Sección 8	Revelaciones	

*** HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA**

Básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material

a) Que implica ajuste

La cooperativa ajustará sus estados financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad para reflejar la incidencia de hechos que implican ajustes tales como:

- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de la Situación Financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de estos estados financieros se conoce una nueva información relacionada con el valor a provisionar que modifica el valor reconocido inicialmente.
- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del estado de situación financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de estos se conoce que la demanda deja de ser probable y por tanto no es necesario el reconocimiento del pasivo.
- Litigios y demandas que a la fecha de corte estaban aún en proceso y se habían catalogado como pasivo contingente pero que la nueva información indica que



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

se modificó su evaluación de remota o posible a probable y/o que el monto ahora es cuantificable y en consecuencia se debe reconocer una provisión.

- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Estas nuevas situaciones podrán afectar los Estados Financieros y las revelaciones del período contable correspondiente al año en que se está presentando dicha información.

b) Que no implica ajuste

La Cooperativa no ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual que no impliquen ajustes tales como:

- Reducción en el valor de mercado de las inversiones ocurrida entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros.
- El anuncio o el comienzo de una reestructuración importante.

*** CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES**

Los cambios en una de las políticas contables de **ASOBANARCOOP** se contabilizan de forma retroactiva y se aplicará comparativa a los Períodos anteriores hasta donde sea posible practicarla. Por otra parte, se registrará el cambio en una estimación contable como un ajuste al valor en libros de un activo o de un pasivo. Los errores de Períodos anteriores, las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de **ASOBANARCOOP** correspondientes a uno o más Períodos anteriores, se reconocerán de forma retroactiva en los próximos estados financieros después de su descubrimiento.

Se contabilizará los cambios de política contable de acuerdo a cualquiera de los sucesos siguientes:

- a) Cambio en los requerimientos de las NIIF para las pymes, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación.
- b) Cuando la cooperativa haya elegido seguir la Sección 1 de NIIF para pymes y cambian los requerimientos de dicha NIIF, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la sección 11 de NIIF para pymes.
- c) La información a revelar sobre un cambio de política contable se deberá considerar cuando una modificación a la NIIF para pymes tenga un efecto en el



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

período corriente o en cualquier período anterior o pueda tener efecto en futuros periodos.

✿ **HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA**

Los estados financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir la administración al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene la cooperativa para continuar en funcionamiento en los aspectos económicos, financieros y legales y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de la misma deberá revelarse.

✿ **PERÍODO CONTABLE**

Los estados financieros de **ASOBANARCOOP** cubren los siguientes períodos: Juego Completo de Estados Financieros del 2023.

✿ **BASES DE PREPARACIÓN**

En la preparación de los estados financieros de ASOBANARCOOP, se han utilizado estimaciones contables críticas para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. También se requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de ASOBANARCOOP.

✿ **BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN (DEVENGO)**

ASOBANARCOOP reconoce las partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos solo cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para estas partidas.

✿ **MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA**

ASOBANARCOOP presentará por separado sus cuentas mayores y aquellas que considere de importancia relativa en los Estados Financieros

✿ **CLASIFICACIÓN DE SALDOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

En el estado de situación financiera, ASOBANARCOOP, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes los de vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

✿ **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

ASOBANARCOOP considera efectivo y equivalentes al efectivo a los depósitos a la vista, el dinero en caja, las Inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor (Decreto 3022/13).

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos no mayores a 90 días en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros de existir se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente.

🌴 INVERSIONES

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que ASOBANARCOOP se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultados.

Las inversiones se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y ASOBANARCOOP ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

🌴 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

ASOBANARCOOP reconocerá una cuenta por cobrar por el precio de la transacción comercial e inmobiliaria más todos los costos inherentes a la transacción. El reconocimiento y medición de los saldos deudores comerciales se reconocen en el momento en que ASOBANARCOOP adquiere los derechos a recibir beneficios económicos según los términos de la operación y deben ser dados de baja cuando se reciben los beneficios económicos incorporados por cualquier mecanismo de pago o equivalente.

Las cuentas comerciales a cobrar en ASOBANARCOOP se reconocen inicialmente por su valor razonable (valor nominal que incluye un interés implícito) y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que ASOBANARCOOP no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

Anualmente o cuando las condiciones lo ameriten se evaluará para los saldos individualmente significativos si existe evidencia objetiva de que un saldo deudor se ha deteriorado o presenta riesgo de irrecuperabilidad con posterioridad a su reconocimiento inicial, en este caso se reconocerá la pérdida por deterioro contra resultados.

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.



* PRÉSTAMOS Y CUENTAS A COBRAR

Los préstamos y cuentas a cobrar en ASOBANARCOOP son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

* INVENTARIOS

ASOBANARCOOP debe reconocer como inventarios los artículos que se encuentran ubicados en nuestra bodega de los cuales se espera obtener beneficios económicos en períodos futuros a través de su venta o consumo, cuyo monto sea determinable. **Reconocimiento de los anticipos a proveedores para la compra de inventarios:** Los anticipos realizados a proveedores para la adquisición de inventarios, se reconocen en una sub cuenta contable del rubro de inventarios denominada anticipo para la compra de inventarios.

Reconocimiento de los descuentos comerciales y financieros en la adquisición de inventarios: Los descuentos financieros y comerciales, se reconocen como menor valor del inventario en el momento de la compra en cada uno de los productos.

Los inventarios en ASOBANARCOOP son medidos inicialmente por su costo o valor nominal adicionado con el valor de las demás erogaciones necesarias para dejarlos listos para su uso o venta, hacen parte de su costo los siguientes conceptos.

El precio de compra pactado con el proveedor menos descuentos comerciales y financieros (descuentos por pronto pago) y rebajas.

Si es probable que ASOBANARCOOP obtenga descuentos por volumen y su importe puede determinarse en forma fiable, el descuento debe reconocerse como menor valor del inventario.

Más el impuesto a las ventas – IVA, en la medida en que no sea descontable.

Fletes y seguros necesarios para dejarlo en las bodegas de ASOBANARCOOP

Los costos incurridos al trasladar los elementos comprados a su ubicación final en las bodegas de ASOBANARCOOP y condiciones actuales, por ende, no se permite aplicar el método de costeo directo que carguen a los resultados todos los costos generales.

* PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que ASOBANARCOOP mantiene para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) año y que no se encuentren dentro del alcance de la política de Propiedades de Inversión. Se miden al costo original o valor nominal de cada una de las erogaciones.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

Estos corresponden principalmente a las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- a) **Terrenos:** Urbanos y Rurales
- b) **Edificaciones**
- c) **Muebles y Equipo de Oficina:** muebles, Televisor, Escritorios, Archivadores, Nevera, Sillas, divisiones modulares, entre otros.
- d) **Equipos de Cómputo y Comunicación:** computadores de mesa, portátiles, tablets, ups y reguladores de voltaje impresoras, scanner, discos duros, cámara fotográfica y de video, video proyector, red de datos, teléfonos y otros.
- e) **Maquinaria y equipo:** bomba de agua, aires acondicionados y otros.
- f) **Obras y mejoras en propiedad ajena.**
- g) **Derechos reales sobre construcciones.**
- h) **Bienes recibidos en dación de pago con probabilidad de uso.**
- i) **Bienes recibidos en donación que cumplan la definición de propiedades planta y equipo.**
- j) **Equipo médico científico.**
- k) **Equipo de hoteles y restaurantes.**

Periódicamente se determina si el activo ha sufrido deterioro del valor y se procederá a reflejar dicha situación en el valor del activo. Método de Depreciación: Línea Recta. Las vidas útiles estimadas para la depreciación de los bienes de Propiedad Planta y Equipo material son:

Clase De Propiedad Planta Y Equipo	Vida Útil (Años)
Terrenos	No se deprecian
Edificaciones	20-60
Equipo de Transporte	4-14
Maquinaria y Equipo	10-20
Equipo de Computo	3-4
Equipo de Cafetería y Restaurante	8-10
Muebles y Enseres	4-10
Equipos de Telecomunicación	3-4
Obras de Arte	No se deprecian

ASOBANAR, no estima ningún valor residual para sus activos por considerar que su valor no es material siendo depreciables en su totalidad. Los costos de ampliación o mejoras que representen un aumento de la capacidad o de la vida útil de los bienes se capitalizarán como mayor costo. Los gastos periódicos de mantención, conservación y reparación se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

Las pérdidas y ganancias por la venta de Propiedad Planta y Equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados. Al vender activos que fueron revalorizados de acuerdo a Sección 34, los valores incluidos en reservas de revalorización se traspasan a resultados acumulados.



ACTIVOS INTANGIBLES

ASOBANARCOOP presentará los activos intangibles como activos identificables, de carácter no monetario, y sin sustancia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición. ASOBANARCOOP reconoce en sus estados financieros un elemento como activo intangible cuando estos cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Que sean identificables: es decir, que sea separable, susceptible de ser separado o dividido, de ASOBANARCOOP y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o surge de un contrato o de otros derechos legales, independiente de que estos sean transferibles o separables de la entidad.
- b) Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene ASOBANARCOOP para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además la capacidad de ASOBANARCOOP de restringir el acceso a dichos beneficios a otras personas.
- c) Que su costo pueda ser medido fiable y razonablemente: lo anterior hace referencia al valor acordado con el proveedor.
- d) Que genere beneficios económicos futuros: bien sea por el incremento de los ingresos de ASOBANARCOOP o debido a una reducción de los costos.
- e) Que el activo intangible no sea resultado de un desembolso incurrido internamente.

Las erogaciones que no cumplan todas las condiciones para el reconocimiento como activos intangibles en el estado de situación financiera, deben ser reconocidas como gastos en el estado de resultados, en el periodo en que ellas se incurran.

Programas informáticos: Las licencias para programas informáticos adquiridas por ASOBANARCOOP se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan linealmente durante sus vidas útiles estimadas. Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Deterioro Activos No Financieros

La Política **Deterioro de Activos No Financieros** de La Cooperativa de Pequeños Productores de Río Frío (en adelante **ASOBANARCOOP**) establece el tratamiento contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros de ASOBANAR, esto es, los activos no financieros sujetos a depreciación o amortización que se someten a pruebas de pérdidas por deterioro de valor siempre que algún suceso o cambio en



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable, de no existir tales indicios no se deberá calcular el deterioro de los activos.

Esta política debe ser utilizada por ASOBANAR para la contabilización e información financiera de los deterioros de activos no financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF-PYMES), según lo establece especialmente la *Sección 27 Deterioro de valor de activos de NIIF-PYMES*.

✿ ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Esta política debe ser utilizada por ASOBANAR para la contabilización e información financiera de las cuentas por pagar bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF-PYMES).

Esta política será aplicada por ASOBANAR para todas las cuentas por pagar provenientes del desarrollo de su objeto social y en otras actividades que generan obligaciones para ASOBANAR, respaldadas a través de instrumentos financieros que incluye los siguientes rubros:

- a) Proveedores
- b) Obligaciones Financieras
- c) Cuentas por pagar o préstamos recibidos de terceros
- d) Cuentas por pagar o préstamos recibidos de socios
- e) Ingresos recibidos por anticipado
- f) Retenciones y aportes de nómina
- g) Anticipos y avances recibidos de clientes
- h) Depósitos recibidos
- i) Acreedores varios
- j) Y las demás cuentas que generen una obligación.

Se excluyen en el alcance de esta política:

- a) Las obligaciones laborales conforme a los planes de beneficios a los empleados.
- b) Los arrendamientos operativos y financieros
- c) Impuestos, Gravámenes y Tasas.

Deben ser reconocidos como cuentas por pagar las siguientes operaciones:

- a) En las cuentas de proveedores se registran las obligaciones por concepto de adquisición de bienes y servicios.
- b) En las obligaciones financieras se registran los recursos provenientes de establecimientos de créditos o de otras instituciones financieras.
- c) En los acreedores varios se registran los valores adeudados a fondos de cesantías y/o pensiones.
- d) En los préstamos recibidos de socios o terceros se registran los valores a cargo de la empresa y a favor de los socios o terceros por concepto de préstamos.

✿ IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

ASOBANARCOOP efectuará dos cálculos de impuesto a las ganancias al final del periodo sobre el que se informa, el primero será el cálculo del gasto (o ingreso) por impuestos corrientes, que será aquel importe del impuesto a las ganancias por pagar (o recuperar) en el periodo actual y los ajustes relacionados con el impuesto corriente de periodos anteriores. Ese impuesto corriente se medirá usando las tasas impositivas y las leyes fiscales que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa, incluido el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.

El segundo será el cálculo del gasto (ingreso) por impuestos diferidos, que será aquel importe que surge de reconocer activos y pasivos por impuestos diferidos nuevos, y de reconocer cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos existentes.

✿ BENEFICIOS A EMPLEADOS

ASOBANARCOOP aplica para los beneficios laborales relacionados con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios a ASOBANARCOOP mediante un contrato de trabajo, como retribución por la prestación de sus servicios. También para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos. Las obligaciones laborales surgidas en virtud de la relación contractual con los empleados se clasifican en:

- a) Beneficios a corto plazo.
- b) Beneficios por terminación.

✿ PROVISIONES

ASOBANARCOOP reconoce una provisión cuando esté obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación implícita.

Las provisiones de litigios, costos de contratos onerosos, y otras contingencias se reconocen cuando:

- a) ASOBANARCOOP tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, que surjan como resultado de hechos pasados, de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales;
- b) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- c) ASOBANARCOOP pueda estimar el monto de dicha obligación confiablemente.

A continuación, se enuncian las situaciones que realiza ASOBANARCOOP para el reconocimiento de sus provisiones y pasivos contingentes:

- a) Si La Cooperativa posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos. Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación. Se exige revelar información sobre la provisión.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

- b) Si La Cooperativa posee una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos. No se reconoce provisión. Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
- c) Si La Cooperativa posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos. No se reconoce provisión. No se exige revelar ningún tipo de información.

*** RECONOCIMIENTOS DE INGRESOS**

Ingreso de actividades ordinarias: Es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los propietarios de ese patrimonio. La definición

de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias:

- a) Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, intermediación, ingresos papelería, paletización, comisiones, intereses, regalías y alquileres.
- b) Las Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Valor razonable: El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, y representa montos por cobrar por la venta de los materiales e insumos y servicios, neto de descuentos, devoluciones e impuestos a las ventas. ASOBANARCOOP reconoce sus ingresos cuando éstos se pueden medir confiablemente, es probable que beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y cuando la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades de ASOBANARCOOP.

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método del interés efectivo. El ingreso proveniente de intereses sobre préstamos o colocaciones deteriorados se reconoce ya sea en la medida que se cobra el efectivo o sobre la base de la recuperación del costo, según lo exijan sus condiciones.

*** RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS**



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

Incluyen tanto las pérdidas como los gastos que surgen del desarrollo ordinario de las actividades de ASOBANARCOOP. Dentro de estas partidas se pueden encontrar los costos de venta, los salarios, depreciaciones, amortizaciones, entre otros, lo que representa una salida o disminución de los activos ya sea en el efectivo y equivalente, en los inventarios, la propiedad, planta y equipo o los activos intangibles. Además, se pueden presentar las pérdidas las cuales también cumplen con la definición de gasto. Para un buen reconocimiento de los gastos es probable que los beneficios económicos futuros vayan a salir de ASOBANARCOOP, así mismo la partida tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está integrado por los saldos obtenidos en moneda funcional, tanto en caja como en los bancos y los diferentes derechos fiduciarios de uso particular de ASOBANARCOOP, a través de las cuentas corrientes y de ahorro abiertas en las entidades bancarias, las partidas que conforman este rubro son presentadas en el estado de Situación Financiera en la sección de los activos corrientes como se enuncian a continuación:

CUENTA	2023	2022
Cuenta corriente Bancolombia No. 393	\$ 51.416.472	\$ 75.796.820
Cuenta corriente Bancolombia No. 212	502.971	502.971
Cuenta corriente Banco de Bogotá	627.759.807	293.726.877
Cuenta de ahorro Bancolombia	1.174.265	1.173.097
Fiduciaria Banco Bogotá No. 776484	1.694.973	1.471.141
Fiduciaria Banco Bogotá No. 776476	169.993.841	147.545.078
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	\$ 852.542.329	\$ 520.216.568

NOTA 7. INVENTARIO DE MERCANCIAS

Correspondiente a saldos, con corte a diciembre 31 de 2023 y 2022 de insumos, fertilizantes y empaques (cartón – canastillas), materiales destinados a la producción del cultivo de banano y estructuración de las cajas para la exportación.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP

ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

CUENTA	2023	2022
Inventario de Insumos	\$ 73.573.424	\$ 92.518.690
Inventario de Fertilizantes	131.154.203	95.173.342
Inventario de Envases y Empaques	370.420.190	240.619.067
TOTAL INVENTARIO	\$ 575.147.817	\$ 428.311.099

NOTA 8. CARTERA DE CRÉDITOS

Corresponde a los créditos realizados a través de la cooperativa a los asociados a los empleados, convenios por cobrar como la funeraria, Asoriofrio, los cuales son descontados en las planillas de liquidación de embarque y en el pago de la nómina.

CUENTA	2023	2022
Créditos Asociados	\$ 46.916.327	\$ 26.243.562
Créditos a Empleados y Contratistas	12.624.419	15.609.789
Convenios por Cobrar Póliza Exequial	0	136.119
Convenios por Cobrar (Asoriofrio)	9.758.295	535.943
TOTAL CARTERA DE CREDITOS	\$ 69.299.041	\$ 42.525.413

NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, representan todos los derechos que ASOBANARCOOP, ha adquirido con la comercializadora, productores y terceros relacionados con el objeto social, este grupo de cuentas por cobrar está compuesto de la siguiente manera:

Deudores por ventas de bienes: este rubro corresponde a las cuentas por cobrar por la venta de insumos y fertilizantes, las remisiones de cartón, las cuentas por cobrar a la Comercializadora Uniban SA, embarque de la semana 52/2023, que se consigna en la primera semana de enero 2024, así mismo los reintegros por concepto de cartón, insumos, transporte entre otros.

Deudores por prestación de servicios: este rubro corresponde a las cuentas por cobrar por prestación de servicios a productores, por concepto de servicio de fumigaciones, gasto de embarque, transporte de cartón e insumos, transporte de fruta y otras cuentas por cobrar como (certificados de transacción, análisis de suelos y agua, corrección de poma, exámenes médicos, sobre costo de transportes, tasa retributiva, entre otros servicios prestados a los productores, cobrados por la cooperativa y cancelados a proveedores.

Anticipos a Empleados y Proveedores: este rubro corresponde a los anticipos entregados por Asobanarcoop a proveedores y terceros, por concepto compra de



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

insumos, fertilizantes, anticipo por servicios a asesores jurídicos por procesos de la cooperativa y legalización de predio de los productores, así mismo, se entregaron anticipos para el proyecto de alianza productiva, liderado por Fundauniban.

Responsabilidades Asociados: las responsabilidades pendientes de los asociados por deudas de la prima Fair Trade año 2016, Créditos Fondo Rotatorio de la prima de comercio justo, intermediación, mayor valor pagado en liquidaciones de embarque o saldos negativos por cobrar.

Cuentas por Cobrar Terceros: Las cuentas por cobrar a terceros corresponden a embargos de la Alcaldía Zona Bananera, caso que está siendo manejado por los asesores jurídicos.

CUENTA	2023	2022
Deudores por Venta de Bienes	\$392.645.862	\$ 369.770.364
Deudores por Prestación de Servicios	77.911.513	107.787.442
Anticipo a Empleados	366.999	66.999
Anticipo a Proveedores	50.059.250	42.816.639
Responsabilidades Asociados	299.204.490	298.125.114
Deterioro de Cuentas por Cobrar	0	- 47.611.692
Cuentas por cobrar Terceros	47.806.912	4.178.066
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$ 867.995.026	\$ 775.132.932

Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis que sobre su recuperabilidad presente la aplicación de la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF para PYMES

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPOS

Se registra al costo histórico y la depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre la vida útil estimada, el movimiento de las propiedades, planta y equipos por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprende principalmente:

CUENTA	2023	2022
Terrenos	\$ 1.767.882	\$ 1.767.882
Edificaciones	106.282.443	106.282.443
Muebles y Equipos de Oficina	22.506.569	22.506.569



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

Equipo de Computación y Comunicación	36.596.360	36.596.360
Maquinaria y Equipo	5.436.895	5.436.895
Depreciación Acumulada	-101.306.579	- 99.767.382
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 71.283.570	\$ 72.822.767

El gasto de depreciación correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de:

CUENTA	2023	2022
Edificaciones	\$0	\$ 1.501.314
Muebles y Equipos de Oficina	995.507	0
Equipo de Computación y Comunicación	0	7.319.272
Maquinaria y Equipo	543.690	543.690
TOTAL DEPRECIACIÓN	\$ 1.539.197	\$ 9.364.276

Actualmente la cooperativa no ha realizado el avalúo técnico de la Propiedad Planta y Equipo, sin embargo, la administración ya tiene proyectado la realización de este procedimiento, para el año 2024, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos normativos referentes a las Normas Internacionales de Información Financiera, el cual permitirá llevar a valor real, todos los bienes e inmuebles adquiridos por Asobanarcoop. Este se tiene programado después de realizar la remodelación de las oficinas de la cooperativa.

No existen compromisos firmes de compra de propiedad planta y equipo al cierre del ejercicio 2023. Tampoco existen compromisos firmes de venta de Propiedad Planta y Equipos a 31 de diciembre de 2023. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se dan circunstancias especiales que afecten a la disponibilidad de los bienes de propiedad planta y equipos, tales como litigios, embargos, arrendamientos a tiempo definidos u otras.

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, representan todas las obligaciones que ASOBANARCOOP, ha adquirido con proveedores o terceros nacionales, relacionados con el objeto social, este grupo de cuentas por pagar está compuesto de la siguiente manera:

Costos y Gastos por pagar: Saldos pendientes de pago por concepto de servicios públicos y gastos menores.

Proveedores: Este rubro está compuesto por los saldos pendientes de pago a las empresas o personas naturales que le prestaron algún tipo de servicio a la



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

Cooperativa durante el año 2023.

Retención en la Fuente e Impuestos IVA: Es el impuesto pendiente de pago a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN” que se generó por las retenciones realizadas a todas aquellas transacciones que realizó la Cooperativa y que cumplieron con las características para ser objeto de dicho impuesto, así mismo el IVA pendiente por cancelar del último cuatrimestre del año 2023.

Valores Por Reintegrar: Comprende los valores, adeudados a los asociados, por un mayor descuento, liquidados en planillas de liquidación de embarque.

Retenciones y Aportes de Nómina: Su saldo corresponde a las obligaciones de la Cooperativa a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes a la seguridad social y parafiscales.

Remanentes Por Pagar: Saldo de aportes sociales que no se han cancelado ex asociados de la Cooperativa y liquidaciones de embarque de los mismos, lo anterior como consecuencia de los procesos jurídicos que cursan en contra de ellos y de los cuales la cooperativa hace la respectiva defensa en la recuperación de recursos para cancelar las obligaciones con la Prima de Comercio Justo del año 2016.

CUENTA	2023	2022
Honorarios	9.000	\$ 9.000
Otros Costos por Pagar	5.349.443	5.349.364
Proveedores	191.843.029	117.825.381
Retención en la Fuente e Impuestos IVA	16.272.113	14.755.999
Valores por Reintegrar	39.559.099	70.855.315
Retenciones y Aporte de Nomina	2.077.400	3.082.950
Remanentes por Pagar	92.305.409	92.305.409
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	347.415.493	\$ 304.183.418

NOTA 12. FONDOS SOCIALES

Los fondos Sociales de la entidad están conformados por excedentes que cada año genera por las operaciones ordinarias de la entidad y distribuidas conforme a la ley, los estatutos y la asamblea general de asociados, estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas y deben estar previamente reglamentados por la Cooperativa, el saldo de los fondos sociales a 31 de diciembre es el siguiente:

CUENTA	2023	2022
Fondo de Educación	\$ 24.950.690	\$ 25.263.890
Fondo de Solidaridad	18.115.267	18.115.267



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

Fondo de Calamidad y Desastres	19.559.720	19.559.720
Fondo de Recreación	27.332.728	32.016.417
Fondos para Otros Fines	1.282.753.792	754.063.546
TOTAL FONDOS SOCIALES	\$ 1.372.712.197	\$ 849.018.840

En el año 2023, se utilizaron parte de los recursos de fondos sociales, para invertir lo destinado por Ley o por estatuto, los principales fondos son los siguientes:

Fondo de Educación: Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

Apropiación legal del veinte por ciento (20%) de los excedentes anuales.

El Fondo de Educación se ejecutó en un auxilio educativo para la hija de una proveedora de fruta.

El Fondo de Solidaridad: Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

La apropiación legal del diez por ciento (10%) de los excedentes anuales.

Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea general

Fondo de Recreación: Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

Apropiación legal del veinte por ciento (10%) de los excedentes anuales.

Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea General.

Aportes voluntarios de los asociados, destinados a encuentros culturales para la integración de los mismos.

El Fondo de Recreación se ejecuto en el mes de enero, con el evento de integración de asociados, correspondiente a los recursos recaudados en el año 2022.

Fondo de Calamidad y Desastres: Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

Apropiación legal del veinte por ciento (10%) de los excedentes anuales.

Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea General.

Fondo Mutua para otros fines: Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

Apropiación determinada por la asamblea general, para destinar recursos para la remodelación de la infraestructura de las oficinas de la cooperativa.

Fondo para Otros Fines: Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

La Prima Fairtrade es una suma de dinero adicional, pagada además del precio de venta, que los agricultores o trabajadores invierten en proyectos de su elección, juntos deciden cómo gastar la Prima Fairtrade para alcanzar sus objetivos, como



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

mejorar su agricultura, sus negocios, la salud y la educación en su comunidad. Aporte de un (1USD) por la exportación de banano Fair Trade, proveniente del Comercio Justo.

EJECUCION PROYECTO PRIMA SOCIAL	2023	2022
EJE I. DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA COOPERATIVA	\$ 299.036.424	\$ 271.378.532
EJE II. SALUD (Comité de Solidaridad)	6.126.600	6.780.750
EJE III. VIVIENDA (Comité de Bienestar Social)	12.869.400	9.326.800
EJE IV. EDUCACION (Comité de Educación)	50.499.914	37.962.030
EJE V. MEDIO AMBIENTE (Comité de Educación)	48.635.800	34.624.800
EJE VI. COMUNIDAD (Comité de Bienestar Social)	24.004.325	45.243.109
EJE VII. SOSTENIBILIDAD DE LAS FINCAS PRODUCTORAS (Comité de Atención desastres Naturales)	76.224.600	193.310.696
FONDO DE ATENCION DESASTRES NATURALES (Comité Atención desastres Naturales)	144.283.000	36.722.870
FONDO ROTATORIO (Comité Fondo Rotatorio)	561.492.830	408.162.586
EJECUCION PROYECTO PRIMA SOCIAL	0	812.123.600
Cuentas por Pagar Año Anterior	3.956.934	76.359.564
Devolución de Ingreso Liquidación Asocoomag	0	48.719.032
TOTAL EJECUCION PRIMA COMERCIO JUSTO	\$ 1.227.129.827	\$ 1.980.714.369

NOTA 13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Registra el valor de las obligaciones de la Cooperativa con cada uno de los empleados, por concepto de prestaciones sociales como consecuencia de un derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

El saldo de este rubro está conformado por el valor que corresponde a cesantías consolidadas que son trasladadas a sus respectivos fondos de cesantías al igual que la consolidación de vacaciones y los intereses sobre cesantías.



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP

ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

CUENTA	2023	2022
Cesantías	\$ 8.779.729	\$ 7.107.476
Intereses de Cesantías	1.053.568	852.897
Vacaciones	14.232.241	9.608.707
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	\$ 24.065.538	\$ 17.569.080

NOTA 14. INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

El saldo de este rubro está conformado por el valor registrado de los Ingresos recibidos para una destinación específica, hacia terceras personas.

Los Ingresos Anticipados, son la garantía que el contratista del transporte de fruta, deposita en la cooperativa, para salvaguardar la carga.

Los Valores Recibidos para Terceros, representan los valores del embarque de la semana 52 de 2023, pendiente por cancelar a los productores, así mismo, los valores que se descuentan a los productores para los proveedores que le prestan servicios, así mismo los valores que los productores tienen acumulado, en el fondo voluntario y para cancelar la deuda con la Prima Comercio Justo y pagos terceros que prestan sus servicios a los productores.

Los Valores Recibidos Inversión Rainforest, es una suma de dinero adicional, pagada además del precio de venta, que los agricultores o trabajadores invierten en proyectos de su elección, juntos deciden cómo gastar el Ingreso de Inversión en Sostenibilidad Rainforest para alcanzar sus objetivos, como mejorar su agricultura, sus negocios, la salud y la educación en su comunidad.

CUENTA	2023	2022
Ingresos Anticipados	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Ingresos Recibidos para Terceros Comercializadora	121.912.935	179.600.294
Valores recibidos para Terceros	129.660.894	89.606.364
Valores recibidos Inversión Rainforest	11.085.868	0
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	\$ 274.659.697	\$ 281.206.658

NOTA 15. CAPITAL SOCIAL

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento del ingreso a la Cooperativa; así como los incrementos posteriores



**COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP**

ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

efectuados mediante pagos según el estatuto, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

Los aportes amortizados corresponden a los aportes propios readquiridos por la Cooperativa a sus asociados, con cargo al fondo de amortización de aportes cuyos recursos provienen de los excedentes.

CUENTA	2023	2022
Aportes Sociales	\$ 373.176.706	\$ 349.726.376
Reserva Protección de Aportes	43.716.518	43.716.518
Pérdida Ejercicio 2022	-6.412.111	-6.412.111
Excedentes Ejercicio 2023	6.933.745	0
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	\$ 417.414.858	\$ 387.030.783

NOTA 16. INGRESOS

Son los ingresos que la Cooperativa genera por el desarrollo de sus actividades principales y secundarias, las cuales son generados por la venta de Insumos a los asociados, los ingresos por Intermediación, ingresos por Paletización, ingreso por Papelería, Ingresos por Bonos de fincas Certificadas, los ingresos financieros y los otros ingresos como recuperaciones entre otros.

INGRESOS OPERACIONALES	2023	2022
Comercio al por Mayor y al por Menor	1.518.263.304	\$ 1.592.910.675
Servicio Transporte de Carga	11.574.000	0
Ingresos por Intermediación	352.574.095	382.313.363
Ingresos Paletización	164.796.344	170.821.036
Devoluciones en Ventas	-16.201.273	-10.387.100
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	\$ 2.031.006.470	\$ 2.135.657.974
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Cuotas de Admisión y/o Afiliación	0	\$ 666.666
Intereses Financieros	584	584
Ingresos por Papelería	13.956.000	14.340.000
Ingresos Bonos Finca Certificadas	22.656.271	4.713.470
Otros Ingresos	3.949.413	4.215.186
Descuentos Comerciales	350.009	0
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 40.912.277	\$ 23.935.906
TOTAL INGRESOS	\$ 2.071.918.747	\$ 2.159.593.880



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

NOTA 17. COSTO DE VENTA Y SERVICIOS

Este rubro representa el costo de venta por la comercialización de los Insumos, Materiales, Fertilizantes y los costos asociados al servicio de paletización.

CUENTA	2023	2022
Costo de Ventas y Prestación de Servicios	\$ 1.564.195.106	\$ 1.476.280.736
TOTAL COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.564.195.106	\$ 1.640.962.017

NOTA 18. GASTOS OPERATIVOS DE ADMINISTRACION

Son los gastos administrativos ocasionados en el objeto principal de la Cooperativa y registra, sobre la base de causación, los valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de Intermediación y de las actividades comercialización de Insumos, Los gastos administrativos son: de beneficios a empleados, generales, depreciación, deterioro, financieros e impuestos tal como se relaciona en el estado de resultados con sus valores correspondientes.

✿ GASTOS DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a los gastos de empleados en que incurre Asobanarcoop en la contratación de su personal, cumpliendo con todas obligaciones que exige la ley colombiana, para trabajadores, en el transcurso del año 2023.

CUENTA	2023	2022
Sueldos	\$ 92.372.225	\$ 83.584.974
Horas Extras y Recargos Nocturnos	2.349.332	5.983.027
Incapacidades	2.753.333	0
Auxilio de Transporte	4.602.503	4.218.192
Cesantías	8.779.729	8.304.954
Intereses de Cesantías	1.053.568	956.678
Prima Legal	8.692.506	8.186.970
Vacaciones	6.396.867	5.616.284
Bonificaciones	600.000	0
Dotaciones	4.013.721	840.336
Aportes a Fondos de Pensiones	11.921.187	11.277.751
Aportes ARL	995.000	1.003.732
Aportes Caja de Compensación Familiar	3.861.349	3.773.416
Gastos Médicos	214.800	318.681



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 148.606.120	\$ 134.064.995
-------------------------------------	-----------------------	-----------------------

GASTOS GENERALES

Los gastos operacionales corresponden a todos aquellos que asume Asobanarcoop, para el desarrollo de sus actividades; los conceptos de los gastos de administración se detallan a continuación:

CUENTA	2023	2022
Honorarios	\$ 100.836.000	\$ 84.000.000
Impuestos	5.054.501	6.996.695
Arrendamientos	17.705.700	8.379.300
Seguros	1.222.606	1.523.855
Mantenimiento y Reparaciones	9.262.176	15.324.057
Reparaciones Locativas	1.133.691	1.510.028
Aseo y Elementos	923.878	2.063.027
Cafetería y Servicio de Restaurantes	30.080.233	27.760.317
Servicios Públicos	23.265.051	25.483.251
Transporte Fletes y Acarreos	65.510.200	65.702.500
Papelería y Útiles de Oficina	1.086.333	7.545.884
Contribuciones y Afiliaciones	525.099	750.004
Gastos de Asamblea	4.159.428	600.000
Gastos de Directivos	4.999.333	10.000.000
Gastos Legales	2.697.700	2.204.557
Gastos de Representación	4.500.000	0
Servicios Temporales	3.624.999	1.489.426
Asistencia Técnica	7.208.199	3.554.577
Adecuación e Instalación	0	12.605
Procesamiento Electrónico de Datos	259.999	2.619.999
Otros Gastos Generales	166.481	6.161.183
Depreciación	1.539.197	9.364.276
TOTAL GASTOS GENERALES	\$ 285.760.804	\$ 283.045.541

NOTA 19. GASTOS NO OPERATIVOS

Son los gastos Financieros, causados por las operaciones económicas de la cooperativa dentro del giro ordinario del negocio.

Así mismo están registrados los gastos por gravamen a los movimientos financieros, IVA bancario y comisiones por las transacciones bancarias, el Impuesto de Renta



COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO
ASOBANARCOOP
ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES AÑO 2023

del Año Gravable 2022, debido a que el ejercicio contable arrojó una pérdida y la Cooperativa tuvo que asumir el gasto por este impuesto y el gasto generado por las caídas en la producción de las fincas en algunas semanas.

CUENTA	AÑOS	
	2023	2022
GASTOS NO OPERACIONALES		
Gravamen Movimientos Financieros	\$ 44.962.175	\$ 43.581.105
IVA Bancario	2.157.695	2.023.735
Comisiones Bancarias	11.356.239	10.651.127
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	\$ 58.476.109	\$ 56.255.967
Gastos de Sanciones e Indemnizaciones	0	6.161.674
Intereses	323.606	42.719.074
Caídas	1.614.257	2.796.723
Impuesto de Renta	6.009.000	0
TOTAL OTROS GASTOS	7.946.863	51.677.471
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 66.422.971	\$ 107.933.438

YAIR BANDERA SILVA

Contador Público
T.P. No. 72664 - T



Shirley Gamarra Ballesteros
Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
EMITIDO POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2023**

**A LA ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES
DE RIO FRIO ASOBANARCOOP**

Opinión

He auditado los estados financieros individuales de ASOBANARCOOP preparados por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección “Fundamentos de la opinión con salvedades”, los estados financieros individuales adjuntos, están preparados en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa de Pequeños Productores de Rio Frio ASOBANARCOOP por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2014 y sus decretos modificatorios.

Fundamento de la Opinión con Salvedad

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas de auditoría Vigentes expuestas en el *Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información*, incorporado al DUR 2420 de 2014 a través del Decreto 2270 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de Cooperativa de Pequeños Productores de Rio Frio ASOBANARCOOP, con base en los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aclarado lo anterior, considero que la opinión con salvedades, se encuentra sustentada en:



Shirley Gamarra Ballesteros

Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera

- En la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, la Propiedad Planta y Equipo, de la entidad no ha realizado un inventario detallado y la valorización, por un perito experto que lleve a valor real el costo de los activos de la entidad, por ende, se siguen depreciando los valores con base a los costos históricos, algunos ya están totalmente depreciados.
- La cooperativa no tiene implementado un sistema de créditos y cobro de intereses de sus créditos a productores, empleados y terceros, incumpliendo con los reglamentos internos aprobados por la misma organización y las normas expeditas para esta actividad.
- Asobanarcoop no tiene cuantificado los procesos jurídicos que tiene en contra, situación que afecta las cifras financieras de la cooperativa, Por ende, se debe generar un informe de riesgo respecto de los procesos jurídicos, esto con el fin de valorar su impacto económico dentro de los Estados Financieros.

Otros Aspectos Relevantes

- Al finalizar el año 2023 la cooperativa obtuvo un resultado positivo, sin embargo, durante todo el año sus resultados eran negativos, motivo por el cual la administración, no realizó la contratación de un Gerente, para no generar un gasto administrativo mayor, pero esta es una situación que obliga a que la cooperativa retroceda en el campo administrativo debido a que se requiere una persona con experiencia y que encamine la cooperativa con una visión de autosostenibilidad y nuevas líneas de negocios que permitan que los asociados puedan disminuir los costos. Pero las necesidades urgentes que necesita la cooperativa, requieren un incremento de inversión por parte de los asociados y proveedores de fruta, si desean seguir creciendo y mantenerse en el mercado.
- La cooperativa desde hace varios años 2021, 2022, 2023, ha sido suspendida del certificado Fairtrade por los resultados negativos de las auditorias de FloCert, hecho que ha perjudicado económicamente de manera significativa a la cooperativa, debido a que solo se puede exportar el 50% de las cajas Fairtrade, del año anterior, esto se refleja en un menor valor de la prima de comercio justo, recibida por la cooperativa, así como también el hecho de implementar medidas que han afectado algunos productores que debieron renunciar y convertirse en proveedores de fruta por la no legalización de sus fincas, en la actualidad la suspensión del año 2023 ha requerido cerrar las no conformidades y se han tomado medidas que también afectó al Consejo como la renuncia de dos miembros, lo que conllevó a que dos miembros suplentes asumieron el cargo como miembros principales, así mismo, el consejo de administración, gerencia los asociados y proveedores deben cumplir con el



Shirley Gamarra Ballesteros

Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera

compromiso de aplicar las medidas correctiva y cumplir a cabalidad los criterios Fairtrade.

- La obra de remodelación de las instalaciones de Asobanarcoop, no fueron concluidas en el año 2023, la administración cito al representante legal de la empresa contratista Serving del Norte SAS, este de manera altanera manifestó que no tenía los recursos económicos para la terminación de la obra y si querían que la terminara que le cancelara el saldo del 10% del contrato, a lo cual el consejo de administración, se negó e inicio la terminación del contrato, la solicitud de aplicación de la pólizas de seguro, iniciar los procesos jurídicos de responsabilidad civil, disciplinarios a que allá lugar, así como también la nueva licitación a contratistas para la terminación de la obra, sin embargo, se percataron que debían conocer a ciencia cierta el estado actual encontrado que además de no contar con planos estructurales como líneas de energía e instalaciones hidráulicas y aguas negras, motivo por el cual se buscó asesoría especializada una consultoría de obras, quienes entregaran su informe para poder hacer la contratación de la nueva firma constructora.
- El Consejo de Administración, realizo conciliación con el Sr. Anselmo Brito Constante a través de su apoderado el abogado Alvaro Correa Rodriguez, debido a que el juez fallo en contra de la cooperativa en primera instancia por proceso laboral, demandando la obligación correspondiente a las cesantías de los años 2010 a 2015, proceso llevado a cabo de acuerdo al concepto de la asesoría jurídica, basado en que el abogado de la contra parte iba a apelar en segunda instancia por el monto asignado por el juez, monto al que no estaban de acuerdo valor de (Dieciocho millones cuatrocientos mil pesos), para no dilatar más un proceso y tener un desgaste económico el consejo aprobó cancelar la suma de (Veinticinco millones de pesos) y precluir el proceso.
- En múltiples ocasiones he recomendado a la administración el hecho que la cooperativa no debe fomentar el ahorro por el concepto de Fondo Voluntario, hasta tanto no lo reglamente, porque se estaría incurriendo en captación de dineros y esto es una practica que no debe realizar la entidad, sino cuenta con la reglamentación respectiva.
- La implementación del sistema de liquidación de embarque en el año 2021, ha generado, que se los procesos contables, en referencia a este proceso sea mucho más rápido y eficiente, sin embargo, se han realizado ajustes y depuraciones de algunas cuentas, para que están reflejen razonabilidad, de las cifras, en el transcurso del año 2023, el departamento contable continúa mejorando e implementando procesos que minimicen los riesgos en los registros económicos de la cooperativa



Shirley Gamarra Ballesteros

Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera

- ASOBANARCOOP cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias (declaraciones mensuales de Retención en la Fuente, IVA Cuatrimestral, Declaración de Renta y Complementarios al igual que se suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto por la DIAN y el Registro Único de Beneficiarios Finales para DIAN.
- La cooperativa implementó el Sistema Administrativo de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, obligatorio para las entidades del sector solidario de acuerdo a la Circular 04 de Enero 27 de 2017, en el año 2023 cumplió con los informes de transacciones en efectivos, operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.
- La Cooperativa ASOBANARCOOP, envió la información financiera en los cortes de junio y diciembre por medio de la plataforma SICSES ante la superintendencia de Economía, además se canceló tasa de contribución correspondiente al año 2022.
- La Cooperativa ASOBANARCOOP se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el decreto 1406/99.
- La Cooperativa ASOBANARCOOP al 31 de diciembre del 2023 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables de Gobierno

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por **ASOBANARCOOP** de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros, para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.



Shirley Gamarra Ballesteros

Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones que se requieran, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría ceñida a las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no el hecho de expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad.

Opinión sobre Control Interno y Cumplimiento Legal y Normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.



Shirley Gamarra Ballesteros

Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Asamblea.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del consejo de administración, la gerencia y junta de vigilancia, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que: (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del consejo administración; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. las limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de



Shirley Gamarra Ballesteros

Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera

periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el Cumplimiento Legal y Normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la Efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO. Se precisa que el sistema de control interno requiere de elementos y criterios normativos a ser aplicados de manera independiente, por ello para cooperativa y bajo responsabilidad del Consejo de administración y la Gerencia, es sumamente importante tener claro que no existe la disponibilidad económica para sostener dicho proceso de manera independiente, sin embargo, la administración bajo lineamientos técnicos aplica procesos internos a fin de cumplir con dicho proceso.

Informe sobre otros requerimientos Legales y reglamentarios

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2014 y sus respectivos



Shirley Gamarra Ballesteros

Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera

decretos modificatorios. Al respecto, a partir 2016, los estados financieros de **ASOBANARCOOP** han sido expresados bajo estas normas.

De acuerdo con los resultados de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión la Cooperativa de Pequeños Productores de Río Frio **ASOBANARCOOP** se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el decreto 1406/99.

ASOBANARCOOP cumplió con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias (declaraciones mensuales de Retención en la Fuente, IVA Cuatrimestral, Declaración de Renta y Complementarios al igual que se suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto por la DIAN.

La cooperativa implementó el Sistema Administrativo de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, obligatorio para las entidades del sector solidario de acuerdo a la Circular 04 de Enero 27 de 2017, en el año 2023 cumplió con los informes de transacciones en efectivos, operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.

Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros

En el informe de gestión correspondiente al año 2023 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. La Cooperativa de Pequeños Productores de Río Frio **ASOBANARCOOP** al 31 de diciembre del 2023 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Cordialmente,


SHIRLEY GAMARRA BALLESTEROS

C.C No. 36.723.644

TP. No. 121416-T

Marzo 15 de 2021

Celular 3205243418
Correo Electrónico gbs Shirley@hotmail.com